

YÉQUERA SOLAR 1, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA FACHINA
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	YÉQUERA SOLAR 1, S.L.,
CIF del titular	B99544744
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	1
Nº de informe y año de seguimiento	INFORME 7 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	MES DE MAYO DE 2025

SEPTIMO

INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA FACHINA

Y SU LÍNEA DE EVACUACIÓN

Fuentes de Ebro (Zaragoza)

Mayo 2025



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES	2
1.2.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2
1.3.	OBJETO DEL INFORME	3
2.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
2.1.	TRABAJOS REALIZADOS EN LAS OBRAS	4
3.	CONTROL DE PARÁMETROS	5
3.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	5
3.2.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	8
3.3.	CONSERVACIÓN DE SUELOS	8
3.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN	11
3.5.	FAUNA	12
3.6.	GESTIÓN DE RESIDUOS	14
3.7.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE	15
3.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	15
3.9.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	16
4.	RESUMEN	18
5.	LISTA DE COMPROBACIÓN	19
6.	EQUIPO REDACTOR	20

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

YEQUERA SOLAR 1 S.L., con CIF: B99544744, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica en el término municipal de Fuentes de Ebro, Zaragoza, denominado Planta Fotovoltaica "FACHINA" de 5 MW / 6,25 MWp.

La planta fotovoltaica "Fachina" se prevé ubicar en término municipal de Fuentes de Ebro, en el paraje "La Bardina", sobre parte de la parcela 22 del polígono 101, situada a unos 2,4 km al Oeste del núcleo urbano de Fuentes de Ebro y entre la carretera N-232 y la línea ferroviaria de alta velocidad.

Se instalará un centro de entrega tipo caseta prefabricada en el exterior del recinto vallado. Desde el centro de entrega del PFV Fachina se evacúa la energía mediante una línea subterránea de media tensión de 10 kV hasta la SET Fuentes. La instalación proyectada se trata de una línea de tercera categoría, en la que el suministro se realizará bajo tensión alterna trifásica de 10 kV de tensión nominal a una frecuencia de 50 Hz. La longitud aproximada desde el centro de entrega hasta la SET Fuentes es de 2.390 m, ocupando caminos públicos existentes y lindes de parcelas.

En octubre de 2024 comienzan las obras de dicha instalación.

LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 3º planta, de Zaragoza y teléfono 976226410 ha sido contratada para realizar las labores de Vigilancia Ambiental y la redacción del presente Informe.

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Con fecha de 13 de septiembre de 2021, se emite RESOLUCIÓN del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del proyecto de Planta solar fotovoltaica "Fachina", y su línea de evacuación, en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza), promovido por Yequera Solar 1, SL. (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2020/09997).

1.3. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de mayo de 2025 en la planta fotovoltaica "FACHINA"

Tal y como queda reflejado en le Resolución de 13 de septiembre de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

..." Asimismo, durante la ejecución del proyecto la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia, incluidas en el documento ambiental, así como en el presente condicionado. Se comunicará antes del inicio de las obras el nombramiento del técnico responsable de medio ambiente a los citados Servicios Provinciales..."

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. TRABAJOS REALIZADOS EN LAS OBRAS

Por parte de esta Dirección Ambiental se han realizado dos visitas, los días 22 y 29 de mayo de 2025.

Durante este mes se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Colocación casetas de obra.
- Descarga de contenedores para separación de residuos inertes y peligrosos
- Comienzo de excavación de zanja perimetral

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

Se realizó un jalonamiento del perímetro mediante estacas que durante la primera fase de obra fue sustituido por el vallado perimetral, que ya ha sido instalado, por lo que los límites quedan definidos. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.



Fotografía 1. Jalonamiento previo.



Fotografía 2. Postes de vallado (mes de noviembre).



Fotografía 3. Vallado perimetral actualmente.



Fotografía 4. Vallado perimetral actualmente.



Fotografía 5. Vallado perimetral y puerta de acceso.



Fotografía 6. Vallado perimetral y puerta de acceso.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos, en parte debido que apenas se han realizado movimientos de tierras en este mes. Se prevé humedecer los caminos y zona de obras cuando las circunstancias lo requieran.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

En la primera fase de la obra se realizó movimiento de tierra, homogeneizando la superficie mediante el uso de traíllas. Durante estos meses en los que la obra no ha estado activa, se observa escaso crecimiento de vegetación, y algunos episodios de erosión. Se comprobará su evolución y en caso de ser necesario se planteará realizar una descompactación, aporte de tierra vegetal o hidrosiembra.



Fotografía 7. Superficie de la planta.



Fotografía 8. Superficie de la planta.



Fotografía 9. Superficie de la planta.



Fotografía 10. Superficie de la planta.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, así como la subestación eléctrica se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

Durante las visitas a obra se realiza el seguimiento que la ocupación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin.



Fotografía 11. Vegetación próxima, que no se altera.



Fotografía 12. Vegetación próxima, que no se altera.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una inspección visual en la que no se localizaron nidos ni aves posadas sobre terreno. Durante las visitas a obra tampoco se han localizado.

El vallado perimetral ya se ha instalado por completo utilizando malla cinegética y dejando un espacio de al menos 20 cm desde el suelo, las placas anticolidión ya se han instalado, colocando al menos una por vano entre postes a diferentes alturas.



Fotografía 13. Vallado perimetral con placas anticolidión y pasos de fauna.



Fotografía 14. Vallado perimetral con placas anticolidión y pasos de fauna.

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se han recibido contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, y se está preparando un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir, ya se han recibido los bidones con cierre hermético. No se observan residuos dispersos en el emplazamiento.

Cuando se comiencen a utilizar grupos electrógenos se colocarán bandejas de contención debajo de ellos para evitar derrames por pérdidas accidentales sobre el terreno.

También se creará una balsa para el lavado de los restos de hormigón.



Fotografía 15. Contenedores para residuos inertes.



Fotografía 16. Bidones para residuos peligrosos.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obras del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales de 8 metros de anchura en torno al vallado perimetral.

Esta medida se llevará a cabo en la época propicia, como es la primavera o el otoño.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores, no se ha depositado ningún tipo de material combustible sobre el terreno.

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 1 de junio de 2022, indica que Vistos los informes técnicos y revisados los antecedentes, así como los resultados de las prospecciones arqueológicas en las zonas integradas en el proyecto de referencia se considera:

- Se han realizado las prospecciones arqueológicas superficiales intensivas en las zonas objeto del proyecto de referencia.
- El informe presentado reúne la información resultante de las prospecciones realizadas recientemente y la información extraída de expedientes anteriores.
- En las prospecciones arqueológicas realizadas se han detectado varias afecciones al patrimonio arqueológico, por lo que se proponen medidas correctivas.

En base a lo anterior, la técnica que suscribe plantea las siguientes medidas preventivas:

1º.- Con carácter general para todo el proyecto:

- Cualquier modificación en el proyecto deberá ser inmediatamente comunicada a esta Dirección General con el objetivo de valorar nuevas posibles afecciones sobre el patrimonio cultural.
- En cuanto al tránsito de maquinaria y vehículos de obra, zonas de aparcamiento y de acopio de materiales, deberán ceñirse a las zonas prospectadas.

2º.- Con carácter específico:

- Balizado rígido y señalización previa de las estructuras de la Guerra de España Trincheras Varello del Cura (Zona S y W), Trincheras El Plano (zona Sur), Cerro El Plano (Zona E), Polvorín El Plano (Zona SW) durante los movimientos de tierras.
- Control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras asociados a esta obra en el entorno inmediato de los restos arqueológicos Valdepuey, Valdepuey II y Valdepuey III. Dicho control y seguimiento exige la presencia obligada y permanente de un arqueólogo mientras duren los movimientos de tierras, desde los momentos iniciales de desbroce hasta los niveles de obra o niveles geológicos.

- Debido a la vulnerabilidad de la zona, a la presencia de restos arqueológicos de la contienda de la Guerra de España (1936-1939) y la posibilidad de existencia de enclaves arqueológicos no conocidos en un territorio con amplia presencia habitacional, se recomienda el control y seguimiento de los movimientos de tierras asociados al proyecto, especialmente los vinculados a apertura de zanjas, explanaciones, caminos de acceso y desbroces.

- Dicho control y seguimiento exige la presencia obligada y permanente de un arqueólogo mientras duren los movimientos de tierras, desde los momentos iniciales de desbroce hasta los niveles de obra o niveles geológicos.

- Se recuerda que si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico o durante las obras en general se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés).

3º.- Comunicar esta resolución al Director de la actuación, al Centro de depósito, a la Institución o entidad que financia la actuación, al Servicio Provincial, a la Policía local y/o Comandancia de la Guardia Civil - Seprona y a los Ayuntamientos afectados por esta resolución.

Se está realizando el seguimiento arqueológico de las instalaciones, conforme a la Resolución de Patrimonio. Al finalizar las obras se redactará el Informe Final y será presentado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de Impacto Ambiental, así como en la normativa en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección de la calidad del aire, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el período que abarca este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Postes y vallado instalados.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones ni polvo.
CONSERVACIÓN DE SUELOS	EN PROCESO	Se aprecian episodios de erosión
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	En prospección previa no se localizaron nidos. Tampoco durante la obra.
GESTIÓN DE RESIDUOS	EN PROCESO	Se creará punto limpio.
PAISAJE	EN PROCESO	Se va a crear pantalla vegetal al acabar la obra.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	EN PROCESO	Se están colocando extintores.
PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO	OK	Seguimiento arqueológico.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de mayo de 2025, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Eva Vallespín Gracia	Graduada en Ciencias Ambientales	72979938H	

Zaragoza, a 30 de mayo de 2025.

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.